

04/07/2016

Condenan a 20 años de cárcel a imputado que violó y abusó de su hija

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena de 20 años de cárcel en contra de un imputado, quien en diferentes lugares y fechas desde el año 2006 y hasta 2012, violó y abusó sexualmente de su hija de entonces cinco años cuando lo visitaba en su casa, instantes en que el sujeto aprovechó para perpetrar los delitos.

En la investigación y desarrollo del juicio, el **fiscal Iván Olavarría** logró acreditar que el acusado Juan Carlos Morales Reyes, en

reiteradas oportunidades y al interior de diversos domicilios ubicados en las comunas de Colina, Quilicura, Puente Alto, La Florida y Peñalolén, procedió indistintamente a efectuarle tocamientos con sus manos y boca en el cuerpo de la niña, además de violarla en reiteradas ocasiones.

En el alegato de clausura, el fiscal Olavarría expuso que la víctima entregó detalles sobre la existencia de un sinnúmero de acometimientos sexuales de parte de su padre y a través de su declaración fue posible identificar al menos siete episodios. **La develación de los hechos se produce cuando el imputado es descubierto por su conviviente y cuando la víctima le contó lo sucedido a su hermana.**

Por estos hechos, el imputado **fue condenado como autor por los delitos de violación y abuso sexual** contra menor de catorce años, en carácter de reiterados.

Morales Reyes fue sentenciado a cumplir la pena de 20 años de presidio y **como pena accesoria deberá quedar bajo vigilancia de la autoridad durante los diez años** siguientes luego de cumplir la pena principal.

